

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03020-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 25/06/2021 9:05

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>**De:** Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 25 de junio de 2021 8:49 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Renní De Jesús Muñoz Orozco <rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03020-00

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se informa que la publicación se realizó, en el Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el sitio de NOVEDADES, como se observar a continuación:



Novedades

Tribunales Superiores y Juzgados

<p>Rama Judicial 25/06/2021 08:44AM Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo SECCIÓN CUARTA : Referencia Acción de tutela Radicación 11001-03-15-000-2021-03020-00 1/10</p>	<p>JUZGADO 003 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZ 24/06/20 Edicto emplazatorio 050-3 Emitido dentro del pro 050-3 Afectados: Yerr Alza y otros Notificacik admítase la Demanda</p>
---	--

INICIO

INICIO

INFORMACIÓN GENERAL

Acciones de Tutela - Sentencias


 NAVIGATION MENU PORTLET
INICIO

Corte Constitucional

Consejo de Estado

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

Consejo Superior de la
JudicaturaRama Judicial ▾ Acciones de Tutela - Sentencias ▾ Inicio ▾ Consejo de Estado ▾ **2021**

Junio 25 de 2021

- **SECCIÓN CUARTA :**

Referencia Acción de tutela

Radicación 11001-03-15-000-2021-03020-00

Demandante SAMUEL ALFREDO CABAS SÁNCHEZ

Demandado TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS

ASUNTO: AUTO QUE ADMITE DEMANDA DE TUTELA

ARCHIVOS ADJUNTOS:

- Auto admisorio
- Expediente digital

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

Cristina Limas



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Soporte Portal Web Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"

 soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
 +57 5658500 ext. 7566 - 7568

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 25 de junio de 2021 7:09

Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo y Office365 <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-03020-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,viernes, 25 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.58354

Señor(a):

PABLO ENRIQUE MONCADA SUAREZ OFICINA DE SISTEMAS

email:pmoncadas@consejoestado.ramajudicial.gov.co soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co;
soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIRVASE PUBLICAR LA PRESENTE PROVIDENCIA EN LA PAGINA DE LA CORPORACION-BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03020-00
CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/06/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Oficiar al Tribunal Administrativo del Magdalena, para que, notifique la existencia de esta acción a los demandantes, demandados y terceros que actúan en la acción popular Nro. 47001-23-33-000-2021-00159-00. Para tal efecto, remítaseles copia de la acción, de los anexos y de esta providencia, para que, en el término de dos (2) días y por el medio más expedito, ejerzan su derecho de defensa siempre que lo consideren pertinente y necesario. Una vez realizado este trámite, el Tribunal deberá remitir constancia de dicha notificación.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 25/06/2021 7:09:31

SECRETARIO

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202103020002expedientedigi20210526144319.pdf

Documento(2):16_110010315000202103020001autoqueadmitetut20210623193607.pdf

Certificado(1) : F6C851E00FC21AB42D1921829749084AD11D764142346192C674BC626332AAC9

Certificado(2) : B16163326730AA19C11CA24D23685B46A6BDB2C38EB97A6F8789C5FD379DFB83

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?>

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&data=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C977297d95d534d4aacdc08d937d218bb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637602197773106968%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=vArOTSQAI6kBNWISziMzVMacFIBUO97W6u71VKhOfNU%3D&reserved=0](https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fevalidador&data=04%7C01%7Csoportepaginaweb%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C977297d95d534d4aacdc08d937d218bb%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637602197773106968%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&sdata=vArOTSQAI6kBNWISziMzVMacFIBUO97W6u71VKhOfNU%3D&reserved=0)

con-67772

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.